

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**Comité de Transparencia**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Cuatro, Gante 15.**

**06 de julio de 2011**

---

**LA C. PRESIDENTA FREYJA DORIDE PUEBLA LOPEZ.-** Bienvenidos a la Décimo Cuarta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia. Le pediría al doctor Cárdenas, si nos apoya con la lista de asistencia y la certificación del quórum.

**EL C. SECRETARIO ALEJANDRO CARDENAS CAMACHO.-** Con gusto. Le informo que se encuentran presentes: licenciado José Alfredo García Franco, Director General del Instituto de Investigaciones Parlamentarias; el licenciado Isaúl Moreno, como suplente del licenciado Juan Manuel Ballesteros López, de la Tesorería General; se encuentra también el licenciado Alejandro Torres Rogelio, Director de Transparencia e Información Pública; la profesora Freyja Doridé Puebla López, encargada del despacho de la Oficialía Mayor, y el de la voz, Alejandro Cárdenas Camacho, Director General de Asuntos Jurídicos. Hay quórum para sesionar.

**LA C. PRESIDENTA.-** Teniendo el quórum, procederemos a la lectura y en su caso aprobación de orden del día, doctor Cárdenas.

**EL C. SECRETARIO.-** Como ha sido distribuido con la debida anticipación el orden del día, pues propondría se dispensara de su lectura.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día.

Está a su consideración y sin mayor preámbulo lo sometería a aprobación.

Los que estén por la aprobación del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad el orden del día.

En virtud como lo he comentado, se ha distribuido con la debida anticipación, pues solicitaría la dispensa de la lectura del punto 3 del orden del día, que es el objeto de esta, que es materia de esta sesión, y en términos generales diría que se refiere a la aprobación de la elaboración de la versión pública de las declaraciones patrimoniales de los diversos servidores públicos de este órgano legislativo que autorizaron su publicación.

En este sentido, lo procedente es darle el uso de la palabra al licenciado Alejandro Rogelio Torres, para efecto de que nos haga la exposición del caso.

**EL C. LIC. ALEJANDRO ROGELIO TORRES.-** Como antecedente quisiera hacer mención que derivado de las solicitudes de información pública con folios, el primero de ellos, 5000000132711 del solicitante María Inés Olvera, quien textualmente solicitó: “Quiero la declaración patrimonial del contador mayor David Manuel Vega y Vera y la de los directores”.

La solicitud con número de folio 5000000137211 del solicitante Oscar del Valle: “Le solicito la relación de bienes y el monto a que asciende los mismos de cada uno de los 66 diputados de la actual legislatura, copia de las declaraciones patrimoniales que se han realizado”. Cita textual.

En ese sentido la Oficina de Información Pública solicitó a la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la atención a la misma, toda vez que es la Unidad Administrativa que posee la información, derivado de

la respuesta de la propia Contraloría General se solicitó al Comité de Transparencia convocar a esta sesión extraordinaria, con el propósito de estudiar, analizar, discutir y en su caso aprobar la elaboración de la versión pública de las declaraciones de situación patrimonial de diversos servidores públicos de este órgano legislativo.

En ese sentido la oficina de información pública en alusión a los documentos que ya obran en poder de todos ustedes y con motivo de esta convocatoria, propone para su respectivo acuerdo lo siguiente:

Primero.- Debido a que las declaraciones de situación patrimonial existe información restringida, se hace pertinente reservar los datos estrictamente confidenciales, de conformidad con los artículos 4 fracciones II, VII y XV, 8 segundo párrafo, 26, 36, 38 fracción I, 43, 44 y 50 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 2° tercer y quinto párrafo y 5° cuarto párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; en relación con el numeral 5 fracción I, II, III y IV de los lineamientos para la protección de datos personales en el Distrito Federal, ya que en su divulgación lesiona el interés que protege y el daño que puede producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés público de conocerla.

Segundo.- De conformidad con los formatos oficiales para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial en su modalidad inicial, conclusión inicial y anual, se considere como versión pública de manera sintetizada los rubros: tipo de declaración, nombre completo, encargo, que puede ser actual, inicial o concluye; remuneración, que puede ser anual y/o mensual; ingreso por el encargo público, bienes inmuebles, valor de adquisición; bienes muebles, valor de adquisición; automóviles, valor de adquisición; inversiones, que puede ser bancaria y/o fondo de inversión; saldo, gravámenes o adeudos, que pueden ser hipotecarios, compras a crédito y saldo.

Tercero.-Con base en el artículo 61 fracciones IV y XI, se elaboren las declaraciones de situación patrimonial en versión pública de los ciudadanos servidores públicos y diputados que otorgaron su consentimiento libre, inequívoco, específico e informado para hacer público su patrimonio y dé las respuestas respectivas a las solicitudes, a los solicitantes.

Queda a su consideración, Presidenta del Comité.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, gracias.

¿Alguien tiene algún comentario acerca del acuerdo que se propone?

Si no tienen comentarios en ese sentido, yo les pediría que entonces nos apoyara, doctor Cárdenas, con la votación del acuerdo que se acaba de leer.

**EL C. SECRETARIO.-** Antes de proceder a la votación, le damos la bienvenida a la maestra Ariadna Berenice Velázquez, de la Contraloría General.

Hecho lo anterior, se somete a votación la propuesta elaborada por la Oficina de Información Pública relativa a la elaboración de la versión pública de las declaraciones patrimoniales de los diversos servidores públicos de este Organismo Legislativo que así lo han autorizado en el formato que presenta la misma Oficina de Información Pública y que ya ha reseñado el licenciado Alejandro Torres Rogelio.

Los que estén con la aprobación de la elaboración de la versión pública, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidenta, le informo que ha sido aprobada por unanimidad la propuesta elaborada por el licenciado Alejandro Torres Rogelio, Titular de la Oficina de Información Pública.

**LA C. PRESIDENTA.-** Pues no habiendo otro tema qué tratar, les agradezco su presencia y damos por concluida la sesión siendo las 11 horas con 23 minutos.

Gracias.

